

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjería

[673] 25/03/2010  
EFP/GMR

N° Interno: 2154203

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTAS  
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 374

POZO ALMONTE, 25/03/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 79 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 0 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Colgo Patrick MCKENZIE de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 24 de Marzo de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N° 710498710, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 25/03/2010 hasta 24/04/2010

Contratado por: ERROL L. MONTGOMERY Y ASSOCIATES LIMITADA  
Como: INGENIERO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ .

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALFREDO FERRARI PAVEZ  
GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo